**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 26 de mayo de 2005, Nijs/Tribunal de Cuentas (T-377/04), mediante el cual el Tribunal de Primera Instancia declaró la inadmisibilidad del recurso que tenía por objeto la anulación de la decisión del Tribunal de Cuentas de no promover al recurrente al grado de traductor-revisor (LA 5) en el marco del ejercicio de promoción 2003.

**Fallo**

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas al Sr. Nijs.

## Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 25 de enero de 2007 — Comisión/Reino Unido

**(Asunto C-405/05)**

«Incumplimiento de Estado — Directiva 91/271/CEE — Contaminación y ruido — Tratamiento de las aguas residuales urbanas — Inexistencia de medidas destinadas a garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de varias aglomeraciones»

*Estados miembros — Obligaciones — Ejecución de las directivas — Incumplimiento — Justificación basada en el ordenamiento jurídico interno — Improcedencia (Art. 226 CE) (véase el apartado 7)*

## Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción del artículo 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (DO L 135, p. 40) — No haber garantizado un tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas procedentes de varias aglomeraciones.

## Fallo

1) Declarar que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, al no haber adoptado las medidas necesarias para garantizar que, a más tardar el 31 de diciembre de 2000, las aguas residuales urbanas de las aglomeraciones de Bangor, Brighton, Broadstairs, Carrickfergus, Coleraine, Donaghadee, Larne, Lerwick, Londonderry, Margate, Newtownabbey, Omagh y Portrush fueran objeto de un tratamiento adecuado.

2) Condenar en costas al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

## Auto del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 25 de enero de 2007 — Koval'ský/Mesto Prešov y Dopravný podnik Mesta Prešov

## (Asunto C-302/06)

«Petición de decisión prejudicial — Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales — Derecho de propiedad — Instalaciones eléctricas en terrenos privados sin compensación para los propietarios — Incompetencia del Tribunal de Justicia»